

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MANIZALES SE PERMITE CERTIFICAR MEDIANTE EXTRACTO DE ACTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

EXTRACTO DE ACTA NO. 03 DEL CONSEJO SUPERIOR.

FECHA: 23 de marzo de 2023.

ORDEN DEL DÍA

- Verificación del Quórum.
 - Lectura y Aprobación del Orden del Día.
 - Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
 - Presentación propuesta modificación Resolución No. 035 del 8 de septiembre de 2022 por medio de la cual se regulan las prácticas de emprendimiento.
 - Presentación informe de gestión - 2022.
 - Presentación estados financieros al 31 de diciembre del año 2022.
 - Informe y dictamen del Revisor Fiscal.
 - Aprobación informe de gestión, estados financieros y destinación del beneficio neto o excedente a reinvertir.
 - Informe de comisión análisis propuestas Revisoría Fiscal.
 - Elección de Revisor Fiscal Universidad de Manizales.
 - Correspondencia.
 - Propositiones y varios.
- caj* - Análisis y Aprobación Cotización actividades proyecto para el Sistema General de Regalías.

ASISTENTES

- Jhon Fredy Betancur Pérez (Secretario General Ad Hoc - Representante Ppal. de Profesores)
- Santiago Noreña Muñoz (Representante Ppal. de Estudiantes)
- Santiago Orozco Martínez (Representante Principal de Estudiantes)
- Jorge Ivan Orozco Hoyos (Representante Supl. de Graduados)
- Néstor Jaime Castaño Pérez (D.F Ciencias e Ingeniería)
- Diego Enrique Ocampo Loaiza (D.F Ciencias Sociales y Humanas)
- Gabriel Fernando Lotero Representante Suplente.. Activos)
- Andrea Vaca López (Representante Ppal de Profesores)
- Wilson Alberto Nieto Ríos. (Representante Ppal de Profesores)
- Duván Emilio Ramírez Ospina (Rector)
- Yamilhet Andrade Arango (Vicerrectora)
- Maria Jose Mantilla Ocampo (Secretaria General)
- Edison Stiven Castro (Asesor de Rectoría en Planeación)
- Julian Torres Camacho (Invitado)
- Carolina Orozco Santafé (Invitada)
- Yhon Jairo Pineda (Invitado)
- Héctor Jaime Correa Pinzón (Invitado)



5. Presentación estados financieros al 31 de diciembre del año 2022 **Dirección Administrativa y Financiera.**

Se realiza la presentación del documento en donde expresan y certifican la preparación de los Estados Financieros de propósito general elaborado bajo las normas internacionales de información financiera y en consonancia con normas de aseguramiento de la información y de contabilidad en Colombia, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022 comparado con el año inmediatamente anterior, que los valores presentados son tomados fielmente de los libros.

Que los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la Universidad.

Que todas las transacciones identificadas se han reconocido en los Estados Financieros.

Que se garantiza la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos.

Que la Universidad de Manizales ha venido ejecutando la actividad meritoria con normalidad, presentado flujos de fondos positivos en su operación durante los últimos periodos, previendo un comportamiento similar en el futuro.

Que la Universidad de Manizales ha cumplido con las normas de seguridad social vigentes y con el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.

Que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.

Que la Universidad de Manizales tiene una vigencia indefinida y no tiene intenciones de suspender las operaciones en el futuro.

Durante 2022, los ingresos operacionales consolidados de la Universidad de Manizales y sus filiales fueron de 78.119.568 COP, y en el rubro de egresos consolidados fue de 74.993.673 COP.

En los ingresos operacionales de la Universidad fueron 77.929.493 COP, con un crecimiento del 12,07%, soportado por una dinámica positiva en los procesos sustantivos de la Universidad.

cop

En el rubro de egresos se evidencia la gestión orientada hacia la eficiencia, donde en algunas categorías de gastos crecen a un nivel inferior que los ingresos, lo cual resulta en un 74.856.619 COP, y un crecimiento del 24,52% comparado con el año anterior. El EBITDA de la Universidad asciende a 4.683.873 COP y un margen operacional de 3,94%.


Los desafíos en el sector de la educación y el incremento en los costos directos generados de las presiones inflacionarias del país durante el año, así como el restablecimiento del ciento por ciento de las actividades postpandemia, le implico a la Universidad gestionar estas circunstancias a través de estrategias financieras oportunas y eficientes. Lo anterior permitió contar con excedentes al cierre del ejercicio.

Decisión: Se aprueba por unanimidad la propuesta.

6. Presentación del informe y dictamen del Revisor Fiscal.

Se realiza la presentación del informe y del dictamen sobre los estados financieros por parte del Revisor Fiscal la cual tiene como conclusión: “En mi opinión, los estados financieros consolidados tomados de los registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **UNIVERSIDAD DE MANIZALES**, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificadas y compiladas por el Decreto 2270 de 2019.

Con base en los procedimientos de auditoría aplicados y el alcance del examen, que me proporcionó una base razonable para expresar la opinión. Los estados financieros antes relacionados tomados fielmente de la contabilidad presentan razonablemente la situación financiera de la **UNIVERSIDAD DE MANIZALES** al 31 de diciembre de 2022 y los resultados de sus operaciones a la fecha de corte.”

 **Decisión:** Se aprueba por unanimidad la propuesta.

7. Aprobación informe de gestión, estados financieros y destinación del beneficio neto o excedente a reinvertir.

Posterior al análisis y revisión del informe de gestión, estados financieros y destinación del beneficio neto o excedente a reinvertir, el consejo superior los aprueba.

Para tener la información detallada del informe de gestión, estados financieros y destinación del beneficio neto o excedente a reinvertir se deja constancia y copia en la secretaria para que pueda ser revisado, de igual forma se deja constancia que todos y cada uno de los consejeros tuvieron acceso y copia de los informes, previo a la sesión.

Pasadas las 3 horas establecidas para la sesión ordinaria y teniendo en cuenta que no se habían agotado los temas propuestos en el orden del día, según el artículo 27 del reglamento del Consejo Superior, se eleva una proposición de sesión permanente, y se somete a votación, quedando aprobada dicha solicitud.

Se informa que con respecto al estado de las asignaciones permanentes a diciembre 31 de 2022 se encuentran constituidas como se detalla a continuación y con un periodo de ejecución de 5 años a partir de su constitución:

DETALLE	SALDO A DIC-22
Asignaciones permanentes acumuladas	
<i>Asignación permanente excedentes año 2020.</i>	1.979.611.555
<i>Asignación permanente excedentes año 2021.</i>	3.692.957.321
SALDO POR EJECUTAR	5.672.568.876

Se solicita la autorización para realizar la actualización al régimen tributario especial para la Universidad ya que se cumplen todos los requisitos para continuar en este régimen y en consecuencia se pone en consideración la reinversión del beneficio neto o excedente correspondiente al año 2022 que ascendió a \$320.048.092 calculado de conformidad con lo establecido en el artículo 357 del Estatuto Tributario, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 1.2.1.5.1.24. del Decreto Único Tributario No. 1625 del 2016, adicionado por el Decreto 2150 del 2017, sea reinvertido de conformidad con lo señalado en el artículo 358 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 150 de la Ley 1819 del 2016 de la siguiente manera:

@aj

RUBRO

VALOR

Pago de obligación Torre Emblemática Multifuncional 2023

320,048,092

Decisión: Se aprueba por unanimidad la propuesta.

Extracto tomado fielmente del acta Nro. 03 de fecha 23 de marzo de 2023.


César Augusto Sepúlveda Ortiz
Secretario General